



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00253/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AVC/DGGyAJ/403/2023 de fecha 02 de marzo de 2023, signado por el Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Venustiano Carranza, Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Torres, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 16 de febrero de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/0720/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Torres, Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
14 MAR 2023
Recibió: Camilo Moro
Hora: 11:30

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
09002543
FOLIO: _____
FECHA: 14 de marzo - 2023
HORA: 13:25
RECIBÍO: Copy
Con anexo



253



Ciudad de México, a 02 de marzo de 2023

AVC/DGGyAJ/ 403 /2023

Asunto: Se emite respuesta a oficio SG/DGJyEL/PA/CDMX/II/00044.9/2023.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En atención a su similar alfanumérico SG/DGJyEL/PA/CDMX/II/00044.9/2023, ingresado en las oficinas de la Alcaldesa en Venustiano Carranza, Licenciada Evelyn Parra Álvarez con fecha 21 de febrero del año que transcurre, por medio del cual hace referencia al punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, con fecha 16 de febrero de la presente anualidad, mismo que establece:

Único: Se exhorta respetuosamente a las y los Titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que dentro de sus funciones y atribuciones; realicen durante el mes de febrero del año 2023, mes del amor y la amistad, "Matrimonios Colectivos" gratuitos ante el Registro Civil en sus demarcaciones con la finalidad de que los contrayentes formalicen jurídicamente su estado civil, además del ahorro económico que el mismo genera"

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 6, 15, 71, fracciones I y II, 74 y 75, fracciones I y V de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, me permito hacer de su conocimiento, que mediante oficio número AVC/DGGyAJ/045/2023, le fue solicitado a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, que en el ámbito de sus facultades y atribuciones se brindara el apoyo y facilidades necesarias a esta Alcaldía, para la celebración de "500 Bodas Colectivas Gratuitas", para el pasado 14 de febrero del año en curso. En esta tesitura, mediante similar CJSJL/DGRC/0408/2023, la Directora General del Registro Civil, informó de la imposibilidad de dar trámite a dicha petición. No obstante, también comunicó, que esa Dirección General realizará una campaña de matrimonios colectivos en beneficio de todas las personas que habitan en las Demarcaciones Territoriales de las 16 Alcaldías de esta Ciudad, por lo que este Órgano Político Administrativo, estará atento para implementar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus atribuciones en beneficio del interés colectivo. Se anexa copia simple de las constancias documentales supracitadas, para pronta referencia.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ TORRES DIRECTOR GENERAL dggobiernojuridico@vcarranza.cdmx.gob.mx

Alcaldía Venustiano Carranza DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS



C.c.e.p Mtro. José Abraham Millán Villa.- Director de Asuntos Jurídicos.- Presente Lic. Alejandro Sánchez Santaolaya.-Subdirector de Servicios Legales.- Presente.

JAM/ASE/ M. 496



Ciudad de México, a 12 de enero de 2023
AVC/DGGyAJ/ 045 /2023

Asunto: Se solicita apoyo para la celebración de bodas colectivas

**MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO
CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES
P R E S E N T E**

Con fundamento en los Artículos 53 apartado A número 2, fracciones I, II y III, así como el apartado B, número 3, inciso a), fracción XXXVII de la Constitución Política de la Ciudad de México, en relación con los Artículos 1º, 6, 15, 20 fracciones I, II y III, 35 fracción IV, 71 fracciones I y II, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, me permito solicitarle, de no existir inconveniente alguno para ello, se contemple, brinde el apoyo, así como las facilidades necesarias a esta Alcaldía Venustiano Carranza, para la celebración de **"500 Bodas Colectivas Gratuitas"**, el próximo día **14 de febrero** del año en curso.

Cabe mencionar, que dicho evento no fue celebrado durante los años 2021 y 2022 derivado de la contingencia sanitaria por SARS-CoV2 (COVID-19), no obstante, la realización de la acción social en comento, en beneficio de los habitantes de esta demarcación territorial que carecen de recursos económicos y/o desean regularizar su estado civil, deriva en el fomento y promoción de la igualdad sustantiva.

Sin-otro particular, agradezco anticipadamente el apoyo a mi petición, y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIERREZ TORRES
DIRECTOR GENERAL**
dggobiernoyjuridico@vcarranza.cdmx.gob.mx

C.c.e.p.- Lic. Evelyn Parra Álvarez.- Alcaldesa en Venustiano Carranza.- Presente
Mtro. José Abraham Millán Villa.- Director de Asuntos Jurídicos.- Presente
Lic. Alejandro Sánchez Santaolaya.- Subdirector de Servicios Legales.- Presente

JAM/ASS/rap





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

CJSL/DGRC/0408/2023

Asunto: Atención ocurso AVC/DGGyAJ/045/2023
Ciudad de México, a 16 de febrero de 2023

LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ TORRES
DIRECTOR GENERAL DE LA ALCALDÍA
VENUSTIANO CARRANZA
FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 219,
COLONIA JARDÍN BALBUENA, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA,
C.P. 159000
PRESENTE

Me refiero al oficio **AVC/DGGyAJ/045/2023**, mediante el cual solicitó a esta Dirección General participar en la campaña de "500 Bodas Colectivas Gratuitas" en esa Alcaldía Venustiano Carranza el 14 de febrero de 2023.

Al respecto, con fundamento en los artículos 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 232 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 12 del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal, le informo que debido a la carga de trabajo esta Institución se encontró imposibilitada para atender su petición.

No obstante, esta Dirección General realizará una campaña de matrimonios colectivos, que beneficiará a todas las personas que habitan en las Demarcaciones Territoriales de las 16 Alcaldías de esta Ciudad, a la cual podrán sumarse las personas que habitan en esa Alcaldía.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CRYSTEL GUADALUPE ARELLANO MORENO
DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL



DJVS